

Propuestas para el desarrollo de políticas públicas que impulsen la innovación ciudadana en Iberoamérica

XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

Veracruz, 6 de diciembre de 2014

El Equipo de Trabajo de la Innovación Ciudadana en Iberoamérica, coordinado por el proyecto Ciudadanía 2.0 de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) e integrado por representantes de gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y universidades, eleva este documento de propuestas a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana, con el objetivo de recomendar el desarrollo de políticas públicas que impulsen la innovación ciudadana en la región.

Este documento tiene como destinatarios principales a las autoridades gubernamentales, tanto de gobiernos nacionales, estatales como locales, a fin de brindar una referencia que impulse, ordene y promueva el desarrollo y la aceptación de propuestas emanadas de ciudadanas y ciudadanos que puedan ser convertidas en políticas públicas que impulsen la innovación ciudadana (IC, en adelante).

El objetivo es iniciar un debate sobre propuestas y posibilidades que ayuden a generar contextos favorables para el impulso de la IC, centrándose en las acciones que puedan ser desarrolladas desde gobiernos mediante políticas públicas.

Por lo que, las propuestas que aquí se exponen no están desarrolladas exhaustivamente, sino que se abren como iniciativas para ser debatidas y enriquecidas colaborativamente entre distintos actores sociales en cada uno de los países de la región. Ello, en concordancia con lo expresado en la carta de Propuestas para el impulso de la IC entregada a las Presidentas y Presidentes en la pasada Cumbre de Panamá (2013)¹, en donde se estableció que las mejores acciones destinadas a su promoción son aquellas trabajadas colaborativamente entre gobiernos, sociedad civil, empresas, y universidades.

Las propuestas recogidas en este documento están organizadas en seis sectores: *a)* Reforma del Estado y gobierno abierto; *b)* Educación y sistema educativo; *c)* Creación de Espacios para la Innovación Ciudadana; *d)* Economía e impuestos; *e)* Regulaciones legales; *f)* Relaciones internacionales.

Las propuestas

A continuación, se presentan las propuestas que fueron construidas en un proceso colaborativo por el equipo de de trabajo de innovación ciudadana en toda la región y que se encuentran agrupadas en 6 secciones.

a) Reforma del Estado y gobierno abierto

La innovación ciudadana puede darse en un contexto de verdadero y comprometido ejercicio de gobierno abierto a través de políticas reales que promuevan y faciliten el derecho de acceso a la información, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas por parte de las administraciones públicas. A continuación se describen las propuestas destinadas a que los gobiernos garanticen un ecosistema facilitador de Innovación ciudadana:

¹ Ver carta en: <http://www.ciudadania20.org/wp-content/uploads/2013/10/CARTA-A-JEFES-DE-ESTADO-numerada.pdf>

1. Impulsar políticas de datos abiertos en los gobiernos locales y nacionales y fomentar su acceso y utilización por parte de los ciudadanos.

En este sentido, es necesario que los gobiernos acompañen las políticas de datos abiertos con estrategias que incentiven la apropiación de la información por parte de la ciudadanía, generando una oferta de datos públicos que redunde en un mecanismo de sostenibilidad de la política de datos abiertos.

2. Crear nuevas estrategias, espacios, canales, programas y líneas presupuestarias de carácter transversal en los gobiernos nacionales y locales para impulsar la innovación ciudadana.

Entre sus principales objetivos están: mapeo de iniciativas de innovación ciudadana, búsqueda de recursos para la financiación de proyectos, formación, articulación de iniciativas, e implementación de políticas públicas. Para ello, es necesario que los gobiernos generen mecanismos reales de participación de las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de estos objetivos. En este sentido, tal como está sucediendo en algunos países iberoamericanos, puede resultar eficiente generar un marco regulatorio de relacionamiento de la sociedad civil con el Estado.

3. Incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas mediante una perspectiva “de-abajo-hacia-arriba” (*bottom-up*), es decir, un proceso que surge desde la base ciudadana con el objetivo de que los gobiernos se sumen en el proceso para colaborar e impulsarlo, procurando no apropiarse del mismo. Estas decisiones públicas participativas coadyuvarán en:

- a. Elaboración de presupuestos participativos.
- b. Realización de consultas ciudadanas para el desarrollo de obras, servicios, políticas públicas y procesos de reforma del Estado, haciendo uso de los medios digitales para los procesos de consulta.
- c. Diseño de planes de gobierno que incluyan la innovación cívica como mecanismo de búsqueda de las soluciones a través de convocatorias públicas y abiertas al desarrollo de soluciones colaborativas para problemas y desafíos sociales, comunitarios, etcétera.
- d. Interacción fluida de servicios municipales con colectivos o asociaciones, llevando a cabo encuentros por zonas que permitan identificar necesidades y soluciones.
- e. Flexibilización y facilitación de procesos de participación directa para peticiones públicas, así como la evaluación contante de políticas públicas y servidores públicos.

4. Para desarrollar políticas de impulso de la Innovación Ciudadana, es necesario generar e implementar dentro de los gobiernos, metodologías de trabajo colaborativo para que se entienda de primera mano lo que implican estas técnicas innovadoras y cómo funcionan.

En este sentido, se puede fomentar la interacción del gobierno con comunidades técnicas para el desarrollo de metodologías de trabajo colaborativas (*wikiconocimiento*), y así implementar actividades con modelos didácticos de Laboratorio de Innovación Ciudadana que favorezcan la Innovación Gubernamental.

5. Incentivar el uso de herramientas de trabajo en red para el levantamiento de información y, que a su vez, fomenten la participación ciudadana dentro de los procesos del Estado, así como continuar con el desarrollo de infraestructuras comunicacionales que habiliten a cada vez más ciudadanos en procesos de participación a través de medios digitales.
6. Crear un índice para medir, objetivar y así poder valorar las actuaciones gubernamentales en cuanto a sus políticas de innovación ciudadana como una herramienta de transformación social.

Educación y sistema educativo

En esta sección se presentan propuestas para cambios en el sistema educativo formal, así como campañas y programas formativos para la ciudadanía en general, que favorezcan la innovación ciudadana mediante la formación de ciudadanos críticos, autónomos, proactivos y colaborativos:

1. Apoyar las infraestructuras necesarias en los centros de aprendizaje para el acceso a internet.
2. Crear un modelo de Laboratorio de Innovación Educativa y Ciudadana que sea implementado en escuelas públicas, garantizando que los niños tengan acceso a una educación contemporánea, incorporando la educación expandida con metodologías abiertas y de aprendizaje informal, el “aprender haciendo”, la construcción de prototipos, y crítica sobre las tecnologías.
3. Repensar el rol del profesor en un contexto de educación expandida, donde se diluyen los muros de los centros de aprendizaje, por ejemplo mediante el *wikipedismo*. Es decir, pensar al profesor también como un guía, un catalizador relacionado con métodos, procesos y herramientas colaborativas.
4. Incentivar la enseñanza de la programación y la electrónica, así como métodos de resolución de problemas que utilizan técnicas propias de las ciencias de la comunicación.
5. Crear programas de educación digital en las escuelas (tanto a profesores como a alumnos) que contengan conceptos como cultura colaborativa, wiki-conocimiento, y participación.

Creación de Espacios para la Innovación Ciudadana

En la carta colaborativa entregada a las Jefas y Jefes de Estado en la Cumbre de Panamá (2013), se subraya la necesidad de que los gobiernos impulsen espacios donde la Innovación Ciudadana se vea facilitada.

Tanta es la importancia que se ha asignado a la generación de estos espacios, que este año entregaremos en la Cumbre Iberoamericana de Veracruz un documento colaborativo sobre Laboratorios Ciudadanos como espacios para la Innovación Ciudadana². Aquí se sintetizan las siguientes propuestas:

1. Impulsar la creación de Laboratorios Ciudadanos como entidades que empoderan a la ciudadanía para desarrollar procesos de transformación de su entorno que pueden mejorar su calidad de vida. Estos laboratorios ciudadanos pueden transformarse

² El documento colaborativo se encuentra en <http://ciudadania20.org/labscuidadanos/>

también en espacios de articulación entre sectores (gobiernos, sociedad civil, empresa, academia) y participación ciudadana para la construcción colaborativa y toma de decisiones públicas.

En aquellos casos que ya existan laboratorios ciudadanos no se hace estrictamente necesarios crear nuevos, sino apoyar y fortalecer a los ya existentes.

2. Desarrollar un modelo de Laboratorio de Innovación Cultural y Ciudadana que pueda ser reproducido, con adaptaciones locales, en regiones de gran exclusión social.
3. Estimular que todos los países de Iberoamérica tengan en sus principales ciudades Laboratorios Ciudadanos, que funcionen como estaciones avanzadas de desarrollo de soluciones contemporáneas y de innovación.
Esto habilitará enlaces regionales entre los diferentes laboratorios ciudadanos de Iberoamérica promoviendo la transferencia de experiencias y conocimientos, así como el trabajo conjunto para soluciones ciudadanas.

3

Economía e impuestos

En esta sección se presentan algunas propuestas destinadas a la mejora de las condiciones económicas para el impulso de la innovación ciudadana, ya sea en aspectos de tributación impositiva, como de asignación de fondos públicos.

1. Establecer fondos etiquetados para proyectos de innovación ciudadana en materia ambiental, social, cultural, etc. Para ello, es importante que en cada país se defina con claridad, qué se entiende por IC.
2. Diversificar y ampliar convocatorias y financiamiento a proyectos de cultura digital.
3. Garantizar incentivos a las industrias creativas y culturales, desde la formación de recursos humanos hasta la producción/distribución (por ejemplo, de juegos y software), siempre que aporten beneficios al sector como una forma de subvención alternativa.
4. Explorar estructuras impositivas que posibiliten nuevos modelos de negocio, facilitando su financiación. A modo de ejemplo, incentivar fiscal y legalmente nuevas formas de financiamiento, como el *crowdfunding* (para fondeo colaborativo de proyectos de innovación) y el *P2P Lending* (para el otorgamiento de créditos más justos que, eventualmente, sirvan para impulsar a los creativos y sus empresas)
5. Impulsar programas de educación financiera para iniciativas ciudadanas que tenga un impacto positivo en la forma de administrar recursos económicos en personas y empresas.
6. Avanzar hacia el establecimiento de indicadores que midan los beneficios de la IC a la comunidad.

Regulaciones legales

En lo que se refiere a las iniciativas enfocadas a las regulaciones legislativas se encuentran:

1. Crear marcos legales en nuestros países que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos civiles en entornos digitales, lo cual, entre otras cosas, fomentarán la participación digital de los ciudadanos.
2. A fin de facilitar el desarrollo de iniciativas de innovación ciudadana, es imprescindible garantizar los mecanismos de acceso al conocimiento.
3. Tal como está sucediendo en algunos países iberoamericanos, podría resultar de interés que el conjunto de la comunidad iberoamericana genere marcos regulatorios de relacionamiento de las ONG con el Estado.
4. Explorar la creación de una “ley general de innovación ciudadana” que garantice normas, recursos y empoderamiento gubernamental para que las políticas públicas se conviertan en políticas de Estado y trasciendan los gobiernos actuales.

4

Relaciones internacionales

Las propuestas encaminadas a articular iniciativas internacionalmente como parte de una política externa son:

1. Impulsar y promover iniciativas de IC al exterior de los países, así como su articulación internacional con otras iniciativas y gobiernos.
2. Atraer y facilitar la instalación de iniciativas de IC surgidas en el extranjero para ser desarrolladas en el país.
3. Generar oficinas de vinculación con la sociedad civil en Ministerios de Relaciones Exteriores, y Secretarías de Exterior en gobiernos locales.
4. Desarrollar una estrategia digital para Iberoamérica, que tendría como objetivo la construcción de un espacio digital iberoamericano.

¿Cómo se ha trabajado este documento?

El documento “Propuestas para el desarrollo de políticas públicas que impulsen la innovación ciudadana en Iberoamérica” es de carácter colaborativo, elaborado conjuntamente por el equipo de IC³ y con aportes de ciudadanas y ciudadanos iberoamericanos; colaboración que se llevó a cabo entre los meses de julio y noviembre de 2014.

El proceso inició en el mes de julio, cuando Ciudadanía 2.0 lanzó una convocatoria abierta mediante un formulario online (<http://www.ciudadania20.org/politicaspUBLICAS/>) a través del cual se obtuvieron más de 200 propuestas para el desarrollo de políticas públicas destinadas a la IC.

Posteriormente, Ciudadanía 2.0 agrupó estas propuestas durante el II Taller de Innovación Ciudadana realizado en São Paulo el 30 de julio, en el que se contó con el apoyo de la Secretaría de Cultura de la Prefeitura de São Paulo.⁴

Por último, Ciudadanía 2.0 categorizó las propuestas y sistematizó los aportes en el presente documento a ser entregado en la Cumbre Iberoamericana de Veracruz.

Es necesario mencionar que este trabajo tiene sus raíces en julio de 2013, fecha en la que el proyecto [Ciudadanía 2.0](#), de la Secretaría General Iberoamericana junto con sus socios, inició el impulso del proceso de Innovación Ciudadana, es decir, el impulso de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en iniciativas innovadoras que buscan transformar la realidad social a fin de alcanzar una mayor inclusión social. Dada su naturaleza, es habitual que estas iniciativas

³ La composición del Equipo de Trabajo se puede ver en: <http://www.ciudadania20.org/como-trabajamos-en-innovacion-ciudadana/>

⁴ Se puede acceder al texto online con los aportes realizados en: <http://ciudadania20.org/docpoliticaspUBLICAS/>

sean potenciadas por las tecnologías digitales, lo que permite a muchos colectivos tener mayor capacidad de auto-organización mediante prácticas colaborativas, trabajo en red, y transferencia de conocimiento, a la vez que facilitan un mejor aprovechamiento de la inteligencia colectiva a nivel tanto local como global.

El trabajo de Ciudadanía 2.0 continuó con la presentación, en la Cumbre Iberoamericana realizada en Panamá en 2013, de una carta colaborativa a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno con propuestas para el impulso de la Innovación Ciudadana. Como resultado, los 22 países iberoamericanos aprobaron un [Comunicado Especial](#), impulsado por Panamá y México, instando a Ciudadanía 2.0 a la creación de una agenda de propuestas para el impulso de la Innovación Ciudadana durante los próximos años en la región.

Por lo que hoy, las “Propuestas para el desarrollo de políticas públicas que impulsen la innovación ciudadana en Iberoamérica” se inscriben como uno de los pasos que sientan las bases para el desarrollo de esta agenda, dada la importancia que tienen los gobiernos en el apoyo e impulso de la innovación ciudadana.

Consideraciones finales

Cuando se habla de innovación suele referirse al ámbito empresarial, tecnológico o al científico, pero en los últimos años, la innovación ha pasado a integrar, en forma cada vez más extendida, parte importante del ejercicio ciudadano cotidiano. Esto, que se conoce como *democratización de la innovación*, se debe en parte al desarrollo de las TIC que ha supuesto transformaciones, no sólo en términos de innovación tecnológica, sino también en la generación de nuevos modos de interacción social.

Ello, ha facilitado el crecimiento de este nuevo tipo de innovación mediante el aprovechamiento de la inteligencia colectiva, así como el intercambio de experiencias y conocimientos entre ciudadanos para la coproducción de soluciones a los problemas y desafíos reales que afectan a nuestras sociedades. Es decir, una parte significativa del desarrollo social, cultural y económico de las ciudades y comunidades de los países de Iberoamérica proviene de iniciativas innovadoras de los propios ciudadanos, en buena medida apoyadas por el trabajo en red que facilitan los medios digitales.

En la carta entregada a Jefas y Jefes de Estado en 2013 se sugirió como uno de los elementos prioritarios para el avance de una agenda futura de la IC, que cada gobierno en Iberoamérica pueda impulsar políticas públicas que eliminen las barreras para las iniciativas de IC y creen las condiciones favorables para su mejor y mayor desarrollo.

Es así que el documento que aquí se presenta busca colaborar con los gobiernos mediante propuestas que provienen de un trabajo colaborativo entre representantes de organizaciones de la sociedad civil, de empresas, de universidades, organismos internacionales y gobiernos locales y nacionales de diferentes países de Iberoamérica.